

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos FLORIANO CORRALES, Dña. Belén HOYO JULIÁ y D. Esteban GONZÁLEZ PONS, Diputados por Cáceres y Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 1 de abril, la Asociación de Prensa de Madrid (APM) emitió un comunicado en el que respalda al periodista español, Ignacio Cembrero, ante el hostigamiento de Marruecos. El comunicado afirma que Marruecos pretende amedrentar al periodista para evitar que siga denunciando las irregularidades que observa en el país magrebí. Asimismo, la APM sostiene que el último episodio de ese hostigamiento se ha producido tras la ampliación de una demanda contra el periodista que los abogados marroquíes han presentado tomando pie de un informe del Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno español, en el que se señala a Rusia y China como países que espionaron a España, pero no se hace ninguna mención a Marruecos.

- ¿Cómo valora el Gobierno que los abogados del Reino de Marruecos hayan considerado que el último informe del Departamento de Seguridad Nacional de Moncloa es una "prueba documental" con la que afianzar su demanda por "acción de jactancia" en la Audiencia Nacional contra el periodista Ignacio Cembrero?

Madrid, 03 de abril de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL